



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00175-00
DEMANDANTE: JAVIER MENDOZA PEÑERES.
DEMANDADA: CARMEN CECILIA CACERES CACERES
AUTO INTERLOCUTORIO No. 785 AUTO TIENE EN CUENTA AVISO
INSTANCIA: TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez el expediente con el trámite del aviso enviado al extremo pasivo de la presente Litis CARMEN CECILIA CACERES CACERES. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 26 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el escrito allegado al Despacho a través del correo electrónico, en el cual la parte actora aporta el aviso remitido a la demandada **CARMEN CECILIA CÁCERES CÁCERES** se observa que fue realizado conforme al artículo 292 del C.G.P el día 15 de julio de 2022, por lo cual se tendrá por notificada el día 19 de julio del presente año.

Por lo brevemente expuesto, este juzgado

RESUELVE

PRIMERO: TENER por NOTIFICADA por aviso a la demandada CARMEN CECILIA CÁCERES CÁCERES, a partir del 19 de julio de 2022.

En firme el presente proveído, ingresar nuevamente al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0b86e531bdb2afcd11beb2cfefb8924cd8f44f7c4225e66cd6f76eece543054

Documento generado en 26/07/2022 11:04:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>